



SENeo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

www.se-neonatal.es
secretario@se-neonatal.es

Presidente: Josep Figueras Aloy
Secretario General: Francesc Botet Mussons

NORMAS PARA ACCEDER A MIEMBRO NUMERARIO

XXV CONGRESO DE NEONATOLOGÍA Y MEDICINA PERINATAL. SEVILLA 2015

Según lo indicado en los estatutos de la Sociedad, para optar a Socio Numerario es necesario reunir las siguientes condiciones:

1. Haber transcurrido como mínimo dos años desde su aceptación como miembro agregado.
2. Posteriormente a la obtención del Título de Especialista en Pediatría, el candidato deberá desarrollar su labor profesional en una Unidad de Neonatología, cuando menos durante los últimos dos años.
3. Haber participado en trabajos, publicaciones, conferencias, reuniones, congresos, etc. con temas relacionados con la Perinatología o Neonatología.
4. Presentación de una Comunicación en una de las reuniones científicas organizadas por la Sociedad de Neonatología, teniendo opción al paso a numerario solamente el primer firmante, que será lector de la comunicación.
5. La solicitud, debidamente refrendada por dos miembros numerarios de la Sociedad, el trabajo completo y un breve *currículum vitae*, deberán ser enviados a la Secretaria General de la SENEo (secretario@se-neonatal.es) **ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2015.**
6. Tras el examen y calificación por la Junta Directiva o Comité nombrado a tal efecto, se procederá al paso de un miembro agregado a miembro numerario si ello se estima oportuno.

Barcelona a 16 de enero de 2015

Prof. Francesc Botet. Secretario General.